

Circular Informativa Convocatoria Programa Expertos Internacionales 2026 – ICETEX

Asunto: Convocatoria General 2026 del Programa Expertos Internacionales del ICETEX, iniciativa que busca apoyar el desarrollo de actividades académicas, investigativas y artísticas con expertos internacionales.

Popayán, 12 de marzo de 2026

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) de la Universidad del Cauca se permite informar a la comunidad universitaria que se encuentra abierta la Convocatoria General 2026 del Programa Expertos Internacionales del ICETEX, iniciativa que busca apoyar el desarrollo de actividades académicas, investigativas y artísticas con expertos internacionales.

Este programa permite financiar parcialmente actividades tales como:

- conferencias, congresos y seminarios académicos
- pasantías de investigación
- talleres o cursos especializados
- actividades de investigación conjunta
- encuentros académicos y artísticos
- participación de expertos internacionales en eventos organizados por la Universidad

1. Condiciones del apoyo económico del programa

Se informa a los interesados que el Programa Expertos Internacionales del ICETEX funciona bajo la modalidad de reembolso.

Esto significa que los gastos asociados a la actividad académica (como tiquetes, viáticos u otros costos elegibles) deben ser asumidos inicialmente por el postulante o por una unidad académica, dependencia, proyecto o fuente institucional que respalde la actividad, y posteriormente podrán ser objeto de reembolso por parte del programa, en caso de resultar seleccionada la propuesta.

En este sentido, es importante tener en cuenta que:

- la postulación no garantiza la asignación de recursos;
- el valor aprobado puede ser inferior al monto solicitado;

- la asignación y el desembolso de los recursos por parte del ICETEX están condicionados al cumplimiento integral de los requisitos de ejecución y legalización establecidos por el programa.

2. Participantes:

Podrán presentar propuestas en el marco de esta convocatoria:

- docentes
- investigadores
- estudiantes de pregrado o posgrado
- grupos de investigación
- programas académicos
- facultades o dependencias universitarias

3. Modalidad de participación:

Las propuestas podrán desarrollarse en modalidad:

- presencial
- virtual
- híbrida

Y deberán estar relacionadas con actividades académicas, investigativas o de creación artística con expertos internacionales, y aportar al fortalecimiento de los procesos académicos de la universidad.

4. Requisitos institucionales para la postulación

Las personas interesadas en participar en la Convocatoria General 2026 del Programa Expertos Internacionales del ICETEX deberán remitir a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) de la Universidad del Cauca la siguiente documentación para la revisión y eventual postulación institucional:

- a. Propuesta de movilidad o actividad académica, que incluya la descripción del evento o actividad a desarrollar, fechas, lugar de realización, objetivos académicos y datos del experto internacional o participante.
- b. Aval institucional correspondiente, según el caso:
 - Para estudiantes: aval del Consejo de Facultad para la participación en la actividad académica.

- Para docentes: comisión académica, conforme a la normativa institucional vigente.
- c. Documento de compromiso firmado ([formato](#)), mediante el cual el postulante manifiesta conocer y aceptar las condiciones del programa, incluyendo la modalidad de reembolso y el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.
- d. Aceptación de los términos y condiciones establecidos en la plataforma del programa del ICETEX.

La ORII realizará la revisión de la documentación recibida y acompañará el proceso de postulación institucional de aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos.

5. Cronograma de evaluación del programa

El Programa Expertos Internacionales del ICETEX evalúa las postulaciones a través de comités de selección programados durante el año.

Las propuestas serán evaluadas en el comité correspondiente según el período en el que se desarrollará la movilidad o actividad académica.

Actividad	Período de adjudicación	Cierre aplicación	Publicación de resultados	Cierre legalización
Comité 1	Enero, febrero y marzo	26 de marzo	10 de abril	4 de mayo
Comité 2	Abril, mayo y junio	4 de mayo	22 de mayo	10 de julio
Comité 3	Julio, agosto y septiembre	17 de julio	6 de agosto	5 de octubre
Comité 4	Octubre y noviembre	1 de octubre	26 de octubre	23 de noviembre

6. Acompañamiento institucional

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) brindará acompañamiento a los interesados en:
revisión de requisito

- preparación de documentación
- proceso de postulación
- Proceso de legalización

Para mayor información, los interesados podrán comunicarse con la ORII de la Universidad del Cauca al correo electrónico: movilidadacademica@unicauca.edu.co y orii@unicauca.edu.co

Universitariamente,

Original Firmado

MARÍA ALEJANDRA RIVERA BURBANO

Asesora

Jefe Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Proyectó: Santiago Collazos R. - Contratista

Revisó y aprobó: María Alejandra Rivera B. - Jefe